

## ACUERDO No 8

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.**

### CONSIDERANDO

I.- Que en términos del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal este Órgano contará, para su funcionamiento administrativo, con el Comité de Administración, el cual es un órgano auxiliar con carácter administrativo para realizar tareas diferentes a las Comisiones;

II.- Que de acuerdo al artículo 50 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde al Comité de Administración fijar los objetos, metas y políticas que deban cumplir las Unidades Administrativas, así como evaluar las actividades de las mismas;

III.- Que considerando lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Comité de Administración remitirá sus criterios al Tesorero, quien será responsable de preparar los anteproyectos respectivos;

IV.- Que de acuerdo al artículo 62 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, corresponde a la Tesorería General preparar y remitir al Comité de Administración los anteproyectos del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos de la Asamblea;

V.- Que de conformidad a lo dispuesto por la norma 5.1 del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Presupuestación, aprobado el 28 de mayo del dos mil ocho, corresponde al Comité de Administración, aprobar los criterios para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

VI.- Que en apego a lo establecido por el numeral 1 de los Lineamientos Generales de Políticas Administrativas para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la integración del presupuesto institucional se ajustara a los lineamientos, al efecto establecidos por el Comité de Administración, mismos que

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.



V LEGISLATURA

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

deberán privilegiar el apoyo a las acciones de investigación, estudio y trabajo legislativo;

Conforme a lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Administración, en su Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo, aprueba el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba la Metodología para la integración del Proyecto de Presupuesto, así como los Criterios de elaboración del Presupuesto de Egresos 2011 para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (véase Anexo 1).

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Tesorería General de esta Asamblea para que en ejercicio de sus funciones, de cumplimiento al presente acuerdo.

Dado en la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diez.

#### COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

~~DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA  
PRESIDENTE~~

~~DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA  
VICEPRESIDENTE~~

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA  
SECRETARIO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

